

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Arquitectura
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
-----------------------	---------------------------

Facultad/Escuela:	Escuela Politécnica Superior
-------------------	------------------------------

Asignatura:	Legal y Ejercicio Profesional
-------------	-------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	5
--------	---

Código:	3757
---------	------

Periodo docente:	Décimo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Proyectos
----------	-----------

Módulo:	Proyectual
---------	------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Esperanza López Ayuso	e.lopez.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Familiarizar al alumno con el marco profesional del ejercicio de la Arquitectura. Conocimiento sobre la normativa que afecta al ejercicio de la profesión de Arquitecto, especialmente en la responsabilidad derivada de su actuación.

Conocer el proceso legal y tramitación de un proyecto. Desde el encargo profesional hasta su finalización.

Presentar la legislación y normativa vigente de aplicación en el mundo de la arquitectura.

Adquisición de la responsabilidad, especialmente de que el arquitecto responde " de todos y por todo".

La realidad del ejercicio de la profesión de arquitecto hace necesario que los alumnos conozcan el campo normativo que lo regula, no solamente desde una perspectiva técnica – conociendo conceptos jurídicos, leyes, reales decretos- sino a través de la práctica, dando a conocer supuestos reales.

Igualmente es necesario que los alumnos pongan en práctica la aplicación de la normativa técnica atendiendo a la realidad de la sociedad "Arquitectura para todos" no solamente en el diseño, buscando sinergias entre diseño y accesibilidad.

Actualmente los arquitectos "responden por todos y frente a todo" al igual que el "desconocimiento de las leyes no implica su incumplimiento". Por ello, es necesario que los alumnos se familiaricen y con carácter previo a proyectar su idea, boceto, maqueta, adquieran plena consciencia de la necesidad de tener todos los conocimientos jurídicos básicos, no solamente en el marco de la responsabilidad, sino también en el marco de propiedad intelectual, patentes y marcas, mercado laboral, contrato, honorarios.

OBJETIVO

- Conocer la legislación básica orientada al ejercicio de la profesión en el campo de la Arquitectura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Haber superado los cursos anteriores.

Control económico.

CONTENIDOS

Primera Parte. El Arquitecto.

1. El ejercicio profesional

Requisitos necesarios.

Colegios Profesionales y otros organismos relacionados. Derechos y Obligaciones.

Deontología profesional.

El visado profesional

2. Ley de Ordenación de la Edificación. Análisis. Interpretaciones. Agentes de la Edificación. Competencias profesionales. Garantías

3. Contratación.

Clases: Por cuenta propia, por cuenta ajena.

Las Sociedades Profesionales.

Obligaciones Fiscales.

4. Responsabilidad Profesional

Penal. Concepto. Supuestos. Plazos

Civil: Contractual y extracontractual. Concepto. Plazos (Ley de Ordenación de la Edificación y art. 1591 del Código Civil).

Administrativa. Concepto y supuestos.

Otras,

5. El seguro de responsabilidad civil. Concepto. Derechos y Obligaciones. Garantías.

6. Propiedad Intelectual. Derechos del autor de la obra

Segunda Parte. La Profesión

7. El Estado Español: Organización Territorial.

Pirámide Normativa y fuentes del Derecho Español.

Ordenes jurisdiccionales.

8. El procedimiento administrativo.

Recursos: Tipos y Plazos.

Las licencias Municipales.

Expedientes de Legalización.

Inspección técnica edificios.

Accesibilidad. Proyecto obra nueva. Rehabilitación. Medio natural

9. Figuras jurídicas fundamentales.

La propiedad y los bienes inmuebles (derecho de accesión: clases. Derecho de deslinde, amojonamiento y cerramiento, otros).

Las servidumbres, concepto, clases, sujetos, extinción.

La medianería.

La propiedad horizontal.

Medidas cautelares.

10.- Impuestos sobre la Actividad Inmobiliaria.

11. Código Técnico de la Edificación.

El proyecto: Concepto y contenido.

La Dirección de Obra.

Libro del Edificio.

Contratos con las Administraciones Públicas.

12. El dictamen pericial.

Concepto. Tipos.

Responsabilidades del profesional.

Práctica Forense (Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras).

13. Seguridad en la Edificación.

La prevención de riesgos laborales.

El Estudio de seguridad y salud

La coordinación de la seguridad, el Plan de Seguridad y el Libro de Incidencias.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES PRESENCIALES Clases expositivas: Exposición de contenidos y actividades por parte del profesor, comentario, de lecturas recomendadas, y con participación de los estudiantes en el debate y resolución de dudas sobre los temas propuestos en clase. Realización de ejercicios: Resolver, de forma individual, entregando documento en aula virtual (CANVAS) durante la realización de la práctica en clase de aplicación de los conocimientos fundamentales recibidos. Taller de Legislación: Corrección en grupos de los comentarios, opiniones, sobre los aspectos más relevantes de la práctica llevada a cabo. Conclusiones y correcciones a la realización de las prácticas Seminarios: Trabajo dirigido sobre un tema en particular con actividades singulares, o invitados ocasionales dependiendo de la temática a desarrollar. Tutoría Personalizada: Atención individual al alumno con el objetivo de revisar y debatir los temas presentados en clase y aclarar las dudas que el alumno no alcance a comprender en su estudio personal. Evaluación: Realización de controles de asimilación de conocimientos a lo largo del curso y con la mayor continuidad posible. **ACTIVIDADES NO PRESENCIALES** Estudio teórico y práctico: Estudio de los contenidos de carácter teórico y práctico del programa y preparación de las lecturas recomendadas. Trabajo Virtual en red: Espacio virtual diseñado por el profesor donde el alumno podrá trabajar conjuntamente con otros compañeros participar en foros organizados por el profesor y mantener tutorías.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
----------------------	--

60 horas

90 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de Pensamiento analítico, sintético, reflexivo, crítico, teórico y práctico.

Capacidad de Expresión oral y escrita.

Capacidad para la Resolución de problemas y la toma de decisiones.

Capacidad de Comunicación interpersonal.

Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.

Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.

Capacidad de concepción para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites

impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.

Competencias específicas

Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas.

Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.

Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional.

Conocimiento de la tasación de bienes inmuebles.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Elaboración de un glosario Jurídico. Permite al alumno conocer los términos jurídicos y familiarizarse con la utilización y empleo de los mismos. Así como la comprensión de los términos técnicos relacionados con la materia.

- Aspectos Prácticos sobre la elaboración de una Inspección Técnica de un Edificio. Permite al alumno obtener una toma de contacto real entre los propietarios de los edificios, y de aquellas edificaciones obligadas a ser inspeccionadas, donde el alumno deberá de comprobar aquellos aspectos esenciales que debe observar un Arquitecto en la elaboración de un dictamen sobre una ITE.

- Análisis de sentencias, comentarios de textos jurídicos, y publicaciones jurídicas, que permitan el aprendizaje sobre los aspectos esenciales en el ejercicio de la profesión como Arquitecto. Toma de contacto real sobre la interpretación de los textos legislativos en la práctica habitual de la profesión.

- Redacción contrato, Permite al alumno el conocimiento de sus derechos y obligaciones, así como del alcance real de un encargo profesional.

Objeto del contrato, proceder a la valoración de un bien inmueble, utilizando los diferentes métodos de valoración.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA (EVALUACIÓN CONTINÚA) Superación de dos pruebas parciales tipo test (obteniendo una nota mínima de 6), serán el 60% de la nota final; el 40% final, será dividido de la siguiente manera:
5% Entrega todos los glosarios

5% Participación activa en clase
5% Entrega practicas voluntarias.
10% Entrega de los trabajos prácticos.
15% Entrega de la práctica final.

Para la evaluación continúa es requisito necesario e imprescindible la asistencia presencial al menos del 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. Superando un examen cuatrimestral, con una nota mínima de 7. Y entrega obligatoria de todos los trabajos prácticos realizados durante el curso, que serán evaluados con un 30% de la nota final. Los ejercicios prácticos se deben entregar en las fechas en las que se indique en su enunciado correspondiente, de otro modo no puntuarán.

Para aprobar por curso es imprescindible acreditar, al menos un 80% de asistencia a las clases.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a los establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Federico García Erviti ; edición, Jorge Sainz. Compendio de arquitectura legal :derecho profesional y valoraciones inmobiliarias / Edición 2020, actualizada. Barcelona :Reverté,2020.

Antonio Cabanillas Sánchez. La responsabilidad civil por vicios en la constitución en la Ley de Ordenación de la Edificación /

Código técnico de la edificación., 4ª ed., Madrid :Tecnos,2010.

Código técnico de la edificación., Madrid :Tecnos,2006.

Francisco Martínez Mas. La terminación, entrega, recepción y liquidación en el contrato de obra de edificios[recurso electrónico]adaptada a la Ley de Ordenación de la Edificación. Comentarios, jurisprudencia, formularios / Madrid :Dykinson,2001.

Luciano Parejo Alfonso (director) ; Manuel Ignacio Feliú Rey, María Nieves de La Serna. Comentarios a la Ley de ordenación de la edificación: Ley 38/1999, de 5 de noviembre / Madrid :Tecnos,2001.

Pilar Álvarez Olalla. La responsabilidad por defectos en la edificación: el código civil y la ley 38/1999 de 5 de noviembre de ordenación de la edificación / Cizur Menor (Navarra) :Aranzadi,2002.

Antonio Rubinos Fuentes, Jesús Manuel Rubio Alonso. Guía práctica de aplicación del Código Técnico de la Edificación (CTE) para arquitectos / Madrid :Aenor,2008.

autores Alfonso Pérez Guerra, Juan Barcelona Sánchez ; prólogo Juan Manuel de Oña Navarro. La seguridad y la salud en las obras de construcción: análisis crítico de responsabilidades de los diferentes agentes implicados : integración de la prevención de riesgos laborales en el proceso de edificación / Bilbao :ASEMAS,2010.

El código técnico de la edificación :ejercicios y cuestiones resueltas., Edición digital: enero de 2020., Madrid :Universidad Nacional de Educación a Distancia,2020.

Juan Felipe Pons Achell. Informes periciales en edificación / Castelló de la Plana :Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions,2011.

Miguel Cervilla Domínguez ; [prólogo por Chantal Moll de Alba]. La responsabilidad civil en los agentes de la edificación / Madrid :Grupo Difusión,2011.

Miguel Gómez Peral. Responsabilidad del promotor por daños en la edificación[recurso electronico] Madrid :Dykinson,2004.

Ángel Acedo Penco. Contratos y responsabilidad civil[recurso electronico]cuestiones jurídicas actuales. Supuestos concretos y soluciones jurisprudenciales / Madrid :Dykinson,2007.